

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el día 30 de diciembre de 2025, a las 12:30 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. 48519/2025.- APROBACIÓN ACTA S SESIONES ANTERIORES

2. 48519/2025.- COMUNICACIONES OFICIALES

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

3. 3322/2025.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL "V FORO DE TURISMO CIUDAD DE MELILLA", AÑO 2025

4. 3380/2025.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL "FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE MELILLA", AÑO 2025

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA

5. 41726/2025 APROBACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA C.A DE MELILLA 2026

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVAVIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y FOMENTO

6. 34161/2025.- MODIFICACIÓN HORARIOS COMERCIALES Y DETERMINACIÓN DE DOMINGOS Y FESTIVOS DE APERTURA AUTORIZADA EN EL AÑO 2026.

7. 14763/2025.- TRANSFORMACIÓN DE USO DE UNA NAVE INDUSTRIAL/ALMACENAJE, PARA QUE PUEDA DESARROLLARSE EN ELLA UN NUEVO USO TERCIARIO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL NUEVO USO PROPUESTO, QUE SERÁ UN CENTRO DE PADEL.

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

29 de diciembre de 2025
C.S.V.:15712374427743312463